

MENDOZA, 27 OCT 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 29993/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita autorización para que estudiantes de esta Facultad, participen del Intercambio de Movilidad con las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Brest (ENIB), de Tarbes (ENIT), de Saint Etienne (ENISE) – Francia y la Universidad de Dresden - Alemania;

CONSIDERANDO:

El contenido de las Resoluciones Nros. 68/2015-CD, 163/2015-CD, 164/2015-CD, 166/2015-CD y 40/2016-CD.

Los acuerdos de Cooperación celebrados oportunamente entre las citadas Instituciones y esta Casa de Estudios.

Que se encuentran aprobadas las normas de reconocimiento de los trayectos académicos que los estudiantes realizan por intercambio.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de agosto del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los siguientes estudiantes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, para que participen del Programa de Movilidad Académica, según lo detallado a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	PAIS DE DESTINO	UNIVERSIDAD DE DESTINO	CARRERA	PERIODO
LOPEZ, Emiliano	10.375	FRANCIA	ENIB	Ingeniería en Mecatrónica	De feb 2016 a julio 2017
TINELLI, Francisco Pablo	10.367	FRANCIA	ENIB	Ingeniería en Mecatrónica	De feb 2016 a julio 2017
MARTINI SACCHI, Juan Andrés	10.194	FRANCIA	ENIT	Ingeniería Industrial	De feb 2016 a julio 2017
LOPEZ GAIBAZZI, Facundo	10.215	FRANCIA	ENISE	Ingeniería Civil	De feb 2016 a Julio 2017
MUR, Tomás Valentín	9873	FRANCIA	ENISE	Ingeniería Civil	De feb 2016 a julio 2017
TUNQUI VILAMANI, Noelia Rosa	9809	FRANCIA	ENISE	Ingeniería Civil	De feb 2016 a julio 2017
FERNANDEZ ROBBIO, Lucas César	10.405	FRANCIA	ENISE	Ingeniería Industrial	De feb 2016 a julio 2017
GUEVARA RELLA, Gonzalo Agustín	10.302	FRANCIA	ENISE	Ingeniería Industrial	De feb 2016 a julio 2017



MOLINA, María Emilia	10.385	FRANCIA	ENISE	Ingeniería Industrial	De feb 2016 a julio 2017
ARIAS, Enzo Roy	9975	ALEMANIA	DRESDEN	Ingeniería Civil	De feb a dic de 2016
GUARDIOLA, Juan Andrés	10.488	ALEMANIA	DRESDEN	Ingeniería Civil	De feb a dic de 2016
BERNABEI, Mauro Andrés	10.619	ALEMANIA	DRESDEN	Ingeniería Civil	De feb a dic de 2016

ARTÍCULO 2º.- Las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería de la Facultad procederán a considerar la solicitud de reconocimiento, teniendo en cuenta los programas y certificados analíticos de las asignaturas aprobadas en la Universidad de destino, a los fines de determinar la correspondencia con los planes de estudio de la Facultad de Ingeniería, para ser válidos por Resolución de Decanato como asignaturas acreditadas por intercambio – Ordenanza N° 65/87-CS.

ARTÍCULO 3º.- A los fines de la Ordenanza N° 24/2007, Dirección Alumnos registrará la inscripción como alumno regular (Anexo I – Artículo 2º), no computando el Rendimiento Académico Mínimo (Anexo I – Artículo 3º), hasta tanto concluya el período de intercambio.

ARTÍCULO 4º.- En caso que los alumnos desistan del intercambio por cualquier motivo, a partir de la fecha de dicho acto, no podrán hacer uso de las excepciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 201 / 16